INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO GARCIA PAREDES
Selección Abreviada de Menor Cuantía
No. SA-01-2024

RESOLUCION No. 022 del 17 de diciembre de 2024

"Por el cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-01-2024"

CONSIDERANDO

Que la Institución Educativa Antonio García Paredes, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, adelantó el proceso de contratación de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-01-2024, el cual tiene por objeto: MANTENIMIENTO Y ADECUACION CUBIERTA, CIELO RASO E INSTALACIONES ELECTRICAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO GARCIA PAREDES, SEDE MANUEL JOSE MOSQUERA

Que la Institución Educativa, a través de la Plataforma del SECOP II, puso a disposición de la comunidad en general, para consulta o acceso a la información, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1, del Decreto 1082 de 2015, a través del Sistema Electrónico deContratación Pública (SECOP II): www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, la publicación del aviso de convocatoria pública; el documento técnico; los estudios previos; el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices, surtiéndose de esta manera todas las etapas del proceso de selección.

Que, durante el periodo de publicación del proyecto de pliego de condiciones, no se presentaron observaciones, lo cual fue informado mediante la constancia expedida por la Institución Educativa, dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso

Que el Presupuesto Oficial para la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía, es la suma de: CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($150.000.000.oo), el cual se encuentra respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 22 de 8 de noviembre de 2024

Mediante la Resolución No. 019 del 21 de noviembre de 2024, se ordenó la apertura del proceso de contratación de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-01-2024

De acuerdo con los términos del cronograma establecido, y teniendo en cuenta que se presentaron 77 manifestaciones de interés, la entidad realizó la Audiencia de Sorteo el día 28 de noviembre de 2024, seleccionando a 10 interesados, quienes se habilitaron para la presentación de las propuestas

Al cierre de la convocatoria, establecida para el 11 de diciembre de 2024, la entidad presentó el informe, en el cual se relaciona que se presentaron dos (2) propuestas:

PROPONENTE 1

NOMBRE DEL PROPONENTE	FUNDACION MAS DEMOCRACIA
NIT	900759473-3
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	ADRIANA MARIA ORDOÑEZ WILSON
IDENTIFICACION	C.C. 1.107.049.715
DIRECCION	CALLE 14 No. 10A-39
CORREO ELECTRONICO	fundacionmasdemocracia@gmail.com
CELULAR	3164217662

PROPONENTE 2

NOMBRE DEL PROPONENTE	AYRSON HERNAN MOLINA NARVAEZ
IDENTIFICACION	C.C. 76310888
DIRECCION	CALLE 73N No. 12 - 112
CORREO ELECTRONICO	ayrsonhernan18@gmail.com
CELULAR	3218496683

En los términos establecidos para la evaluación preliminar de las propuestas, publicada el 11 de diciembre de 2024, se concedió la oportunidad para exhibir observaciones, las cuales no se presentaron por parte de los proponentes, de conformidad con la certificación expedida por la Institución Educativa.

Igualmente se informa que hasta el día 16 de diciembre de 2024, no se presentaron subsanaciones, de acuerdo con los resultados del Informe Preliminar, procediendo a la publicación del Informe Final de Evaluación, el día 17 de diciembre de 2024, cuya calificación recomienda la adjudicación al señor AYRSON HERNAN MOLINA NARVAEZ, quien participo como persona natural, identificado con la

cédula de ciudadanía No. 76.310.888 expedida en Popayán, quien obtuvo un puntaje de 89,8521000

Que de acuerdo con el cronograma del proceso de contratación, el día 17 de diciembre de 2024, se realiza la adjudicación, con la verificación del cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, establecidos por la Institución Educativa Antonio García Paredes, y en consecuencia se hace necesario proceder a la expedición del acto administrativo de adjudicación del proceso de contratación

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-01-2024, el cual tiene por objeto, el MANTENIMIENTO Y ADECUACION CUBIERTA, CIELO RASO E INSTALACIONES ELECTRICAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO GARCIA PAREDES, SEDE MANUEL JOSE MOSQUERA, al proponente **AYRSON HERNAN MOLINA NARVAEZ**, quien participo como persona natural, de acuerdo a lo que se describe en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.310.888 expedida en Popayán, con domicilio en la Calle 73N No. 12 – 112, de la ciudad de Popayán, por valor de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MTE. ($149.677.589), incluido IVA

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese la publicación del presente acto administrativo en la página web www.colombia.gov.co, y en la Oficina de la Secretaria de la Institución Educativa Antonio García Paredes

ARTICULO TERCERO: Contra el artículo 1 del presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su publicación



EMNA PATRICIA ARANGO GONZALEZ
Rectora

Elaboro: Maricel Noguera Ramos